



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000268-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una mesa de diálogo con los centros asociados de la UNED de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000268, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una mesa de diálogo con los centros asociados de la UNED de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de de Educación:

ANTECEDENTES

Castilla y León cuenta con más de 10.000 alumnos matriculados en los siete centros y las catorce extensiones que la UNED tiene en la Comunidad. Una matrícula que en los últimos años se ha incrementado significativamente, respondiendo a la situación de empleo, de disponibilidad y a las necesidades de formación sobre todo de la población adulta. Esta Comunidad, por sus características de dispersión territorial,



responde bien al modelo educativo y a la metodología de la UNED, por lo que aporta una elevada tasa de matrícula por habitante a esta universidad pública.

A pesar de ello, de la implicación de las autoridades locales y de las Cajas de Ahorro, la Junta de Castilla y León es una de las pocas Comunidades que no coopera con los Centros Asociados de la UNED de su ámbito, que constituyen la red universitaria con mayor presencia territorial en la Comunidad y la única con implantación en el medio rural, en las cabeceras de comarca y los núcleos prestadores de servicios.

Estos Centros Asociados y sus extensiones son, además de referencias de formación universitaria a todas las edades, núcleos de divulgación científica y de difusión de la cultura con criterios de calidad contrastados.

Las dificultades por las que atraviesan las haciendas locales y las propias Cajas de Ahorro añaden ahora mayor precariedad a la financiación de estos centros, que esperan desde hace años el reconocimiento de la Junta de Castilla y León.

La Comunidad Autónoma no tiene competencia respecto a la UNED, dadas las especiales características de esta universidad, sin embargo la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, permite la formalización de convenios para mejorar la capacidad de los Centros Asociados y para facilitar el acceso al sistema educativo de la UNED a las personas de la Comunidad que lo elijan, bien por su metodología, o bien por sus circunstancias personales.

Por lo expuesto, y aun reconociendo las dificultades que también afectan a la capacidad de gasto de la Comunidad Autónoma, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Crear una mesa de diálogo con los Centros Asociados de la UNED de Castilla y León para conocer con detalle su situación y perspectivas económicas y académicas, además de sus actividades de extensión universitaria y su vinculación con el tejido empresarial de los territorios en que están implantados.

2.º Suscribir un convenio de colaboración que incorpore el apoyo a la realización de las prácticas de sus alumnos, la concertación de un programa de actividades de extensión universitaria y el inicio de la participación de la Junta de Castilla y León en la financiación de los Centros Asociados de la UNED y sus extensiones territoriales y la corresponsabilidad de su viabilidad.”

Valladolid, 6 de febrero de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: Francisco Ramos Antón y
María Ángela Marqués Sánchez

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda